

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0053**

Fecha Estado: 08/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520080010000	Verbal Sumario	MARIO ANDRES QUIJANO GIRALDO	PAOLA ANDREA HOYOS ARBOLEDA	Auto que agrega escrito T.4 SE AGREGA ESCRITO Y ANEXOS ENVIADOS POR EL DEMANDADO, SIN NADA PARA RESOLVER.	07/06/2022		
05001311000520160101500	Verbal	YENNY PATRICIA AGUDELO TOBON	HER. GABRIEL JAIME GUZMAN MAZO	Auto que reconoce personería T.6 SE RECONCOE PERSONERIA AL DOCTOR JOHN FREDY GIRALDO RUIZ. SE AUTORIZAN LA EXPEDICION DE COPIAS.	07/06/2022		
05001311000520170064800	Procesos Especiales	JOSE RAUL SANCHEZ CARDONA	NUEVA EPS	Auto que resuelve incidente T.5 TERMINA EL TRAMITE INCIDENTAL PROMOVIDO POR OLGA ELENA PELAEZ BERNAL EN REPRESENTACION DE JOSE RAUL SANCHEZ CARDONA Y EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA NUEVA EPS.	07/06/2022		
05001311000520190037400	Verbal	YESSICA ANDREA OTALVARO GALLEGO	JEISON FELIPE LONDOÑO LAFAURIE	Auto que pone en conocimiento T.4 SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA RESPUESTA DADA POR LA EPS EN EL CUAL SUMINISTRA EL CXRREO ELECTRONICO DEL DEMANDADO, A EFECTOS DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA NOTIFICACION PERSONAL AL MISMO. REMITIR EL EXPEDIENTE DIGITAL AL DEFENSOR DE FAMILIA.	07/06/2022		
05001311000520210016000	Verbal	ANDRES FELIPE VARGAS MOSQUERA	NIDYA PALACIO MONTOYA	Auto de Tramite T.4 LA NOTIFICACION PERSONAL A LA DEMANDADA FUE REALIZADA AL CANAL DIGITAL dinaypm82@hotmail.com Y EN EL GENITOR SE DENUNCIO COMO CORREO ELECTRONICO dianypm82yahoo.com POR LO QUE LA PARTE ACTORA DEBERA HACER CLARIDAD Y DEMOSTRAR DE FORMA FEHACIENTE EN CUAL DE LOS CORREOS SE DEBE EFECTUAR LA NOTIFICACION A LA ACCIONADA.	07/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210022400	Verbal	SIRLEY ALEXANDRA SANCHEZ MURILLO	MIGUEL ANGEL GONZALEZ CARDONA	Auto que aclara sentencia T.4 ACLARAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN CUANTO A ADICIONAR EL SEGUNDO APELLIDO DE LA DEMANDANTE, POR LO QUEDARA ASÍ: SIRLEY ALEXANDRA SANCHEZ MURILLO. EXPIDANSE LAS COPIAS A QUE HAYA LUGAR.	07/06/2022		
05001311000520210028300	Verbal	LUZ DIANA OCAMPO MONTOYA	CARLOS FERNANDO OROZCO GOMEZ	Aplaza audiencia T.4 EN ARAS DE NO VULNERAR NINGUN DERECHO A LAS PARTES, SE DISPONE APLAZAR LA AUDIENCIA Y EN SU LUGAR SE FIJA EL 28 DE JULIO DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). EN LOS MISMOS TERMINOS INDICADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE.	07/06/2022		
05001311000520210029900	Verbal	LUZ MARINA QUINCHIA VALLEJO	VICENTE ANTONIO PIEDRAHITA MARTINEZ	No se accede a lo solicitado T.1 EN ATENCÓN A QUE EL DIA 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, NUEVAMENTE SE RECIBE LA SOLICITUD DE REFORMA A LA DEMANDA, LA CUAL NO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES TRAIAS EN EL ARTÍCULO 93 DEL ESTAUTO PROCESAL, POR LO QUE NO SERA DE RECIBO.	07/06/2022		
05001311000520210046600	Verbal	RAFAEL ANGEL GARCIA ARIAS	LUZ ANGELA FLOREZ ACEVEDO	Auto que fija fecha de audiencia T.4 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 26 DE JULIO DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) SE AGOTARA LA FASE DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO. SE PREVIENE A LAS PARTES QUE EN CASO DE INASISTENCIA DE ALGUNA DE ELLAS, SE DEBERA JUSTIFICAR MEDIANTE PRUEBA SIQUIERA DE MANERA SUMARIA.	07/06/2022		
05001311000520210050400	Verbal	DIDIER EDILSON ACEVEDO AGUDELO	MONICA YANED GAVIRIA BERRIO	Auto de Tramite T.4 SE LE HACE SABER AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA QUE DEBE APORTAR LA NOTIFICACION REALIZADA A LA DEMANDADA MONICA YANED GAVIRIA BERRIO, AL CANAL DIGITAL INDICADO EN LA DEMANDA. PUES SI BIEN ES CIERTO QUE SE LE REMITIO LA DEMANDA Y SUA ANEXOS, ESTE SE HIZO PREVIO A LA ADMISION DE LA ACCION EN SU CONTRA Y LA ALUDIDA DEMANDADA NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE ADELANTA PROCESO DE DIVORCIO EN ESTE DESPACHO.	07/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210058000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GABRIEL ANGEL HENAO RUA	MARIA DOLORES RUA DE HENAO	Auto que rechaza la demanda T.1 DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZON DE LA CUANTIA DE LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESION. ENVIAR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES - REPARTO - DE MEDELLIN, POR SER ELLOS LOS COMPETENTES PARA ADELANTAR EL PRESENTE ASUNTO.	07/06/2022		
05001311000520220026800	Jurisdicción Voluntaria	ANDRES FELIPE VANEGAS SANCHEZ	ASTRID MILENA SIERRA LOPEZ	Sentencia T.6 DECLARAR APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR ANDRES FELIPE VANEGAS SANCHEZ Y ASTRID MILENA SIERRA LOPEZ.. DECLARAR LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION LA SCOEIDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LOS SOLICITANTES. SE ORDENA LA NOTACION EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y EN EL DE MATRIMONIO. SE APRUEBA EL ACUEDO FRENTE A LA MENOR. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO.	07/06/2022		
05001311000520220030300	Jurisdicción Voluntaria	OSCAR FERNEY GOMEZ OSORIO	SILVANA BUILES MORALES	Auto que admite demanda T.6 SE ADMITE LA DEMANDA DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE MUTUO ACUERDO DE OSCAR FERNEY GOMEZ OSORIO Y SILVANA BUILES MORALES. SE RECONCOE PERSONERIA AL ABOGADO HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO.	07/06/2022		
05001311000520220030400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CARLOS MARIO ARREDONDO MEDINA	CLAUDIA PATRICIA OBRIEN JARAMILLO	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENAR LA EJECUCION DE LA SENTENCIA QUE DECLARO LA NULIDAD DE LA SENTENCIA DE MATRIMONIO DE CARLOS MARIO ARREDONDO MEDINA Y CLAUDIA PATRICIA OBRIEN JARAMILLO. ORDENA OFICIAR A LA NOTARIA PRIMERA DE BELLO - ANTIOQUIA.	07/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)